

Número de estaca	Coordenadas X	Coordenadas Y	Número de estaca	Coordenadas X	Coordenadas Y
22'	304239,262	4133140,363	22	304260,044	4133138,233
23'	304233,754	4133087,655	23	304254,664	4133086,851
24'	304237,759	4133047,320	24	304258,271	4133051,951
25'	304225,863	4132909,931	25	304246,722	4132908,726
26'	304220,595	4132879,813	26	304241,669	4132879,349
27'	304222,990	4132844,502	27	304243,136	4132838,976

CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de mayo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde total de la vía pecuaria denominada Cordel de la Pasada de la Grulla a la Estación, en el término municipal de Los Barrios, provincia de Cádiz (VP 840/01).

Detectado un error en los datos técnicos recogidos en la Resolución referida, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, conforme al artículo primero, punto 23, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes referida, pasamos a la siguiente corrección:

Donde dice:

«Examinado el expediente de Deslinde de la vía pecuaria "Vereda de la Pasada de la Grulla a la Estación", en el término municipal de Los Barrios, en la provincia de Cádiz.»

Debe decir:

«Examinado el expediente de Deslinde de la vía pecuaria "Cordel de la Pasada de la Grulla a la Estación", en el término municipal de Los Barrios, en la provincia de Cádiz.»

En el Antecedente de Hecho Primero de la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 10 de mayo de 2002, por la que se aprueba el Deslinde total de la vía pecuaria «Cordel de la Pasada de la Grulla a la Estación», en el término municipal de Los Barrios, provincia de Cádiz, donde dice:

«Las Vías Pecuarias del término municipal de Los Barrios fueron clasificadas por Orden Ministerial de 31 de enero de 1958, incluyendo la "Vereda de la Pasada de la Grulla a la Estación", con una anchura legal de 20,89 metros.»

Debe decir:

«Las Vías Pecuarias del término municipal de Los Barrios fueron clasificadas por Orden Ministerial de 31 de enero de 1958, incluyendo el "Cordel de la Pasada de la Grulla a la Estación", con una anchura legal de 37,61 metros.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de noviembre de 2002.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas según Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2002 (BOJA

núm. 22, de 21 de febrero), por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas públicas relativa al ámbito competencial de la Consejería para el año 2002, se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro que realicen actividades en materia de atención a menores.

Entidad: Asc. de Mujeres «La Aldeílla».
Modalidad: Programas.
Importe: 9.015,18.

Almería, 5 de septiembre de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas según Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero), por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas públicas relativa al ámbito competencial de la Consejería para el año 2002, se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro que realicen actividades en materia de atención a menores.

Entidad: Ayuntamiento de Níjar.
Modalidad: Programas.
Importe: 28.598,58.

Entidad: Ayuntamiento de Pulpí.
Modalidad: Programas.
Importe: 14.098,99.

Entidad: Ayuntamiento de Berja.
Modalidad: Programas.
Importe: 8.389,37.

Almería, 11 de septiembre de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.482.02.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación

a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 57/DRO/PRO/02.
Entidad: REDEIN.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Cantidad concedida: 7.750,00 €.

Cádiz, 18 de noviembre de 2002.- La Delegada (por Decreto 21/85), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de ciudades ante las drogas.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.462. 00.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 23/CAD/PRO/02.
Entidad: Ayuntamiento de Los Barrios.
Localidad: Los Barrios.
Cantidad concedida: 6.800,00 €.

Cádiz, 19 de noviembre de 2002.- La Delegada (por Decreto 21/85), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de ciudades ante las drogas.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.462.00.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 17/CAD/PRO/02.
Entidad: Ayuntamiento de San Fernando.
Localidad: San Fernando.
Cantidad concedida: 14.749,09 €.

Cádiz, 19 de noviembre de 2002.- La Delegada (por Decreto 21/85), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de ciudades ante las drogas.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.462.00.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 14/CAD/PRO/02.
Entidad: Ayuntamiento de Tarifa.
Localidad: Tarifa.
Cantidad concedida: 7.000,00 €.

Cádiz, 19 de noviembre de 2002.- La Delegada (por Decreto 21/85), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de ciudades ante las drogas.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.462.00.31B.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 12/CAD/PRO/02.
Entidad: Ayuntamiento de Puerto Serrano.
Localidad: Puerto Serrano.
Cantidad concedida: 7.550,00 €.

Cádiz, 19 de noviembre de 2002.- La Delegada (por Decreto 21/85), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.